



Sunchales, 25 de Agosto de 1.997-

El Concejo Municipal de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1172/97

VISTO:

La falta de iluminación de calle Rafaela desde Gral. Paz, hasta Ruta Nacional N° 34, y;

CONSIDERANDO:

Que es posible mejorar el sector apuntado continuando con el mismo criterio utilizado en el tramo comprendido sobre calle Rafaela, entre Falucho y Gral. Paz, cual es la colocación de ménsulas, adheridas a las columnas de media tensión, con farolas de igual potencia en cada una de ellas;

Que la cantidad necesaria es de solamente cinco, pudiendo variar esta cantidad reubicando algunas de las existentes;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 1172/97

Art. 1°) Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, coloque en cada una de las columnas, ménsulas con farolas de similares características a las existentes en calle Rafaela, desde calle Gral. Paz hasta Ruta Nacional N° 34.-

Art. 2°) Determínase que el D.E.M., previo a la construcción de la obra, gestione la autorización pertinente ante la E.P.E. (Empresa Provincial de la Energía).

Art. 3°) Impútense las erogaciones que origine la cumplimiento de la presente norma legal a la Partida Trabajos Públicos, Sub Partida Obras y Conservación Alumbrado Público, del Presupuesto Municipal vigente.-



SUNCHALES (STA. FE)

1172/97

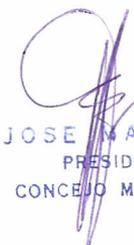
Art. 4º) Elévese al D.E.M., para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales, a los veinticinco días del mes de Agosto, del año mil novecientos noventa y siete.-


OLGA I. GHIANO
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL



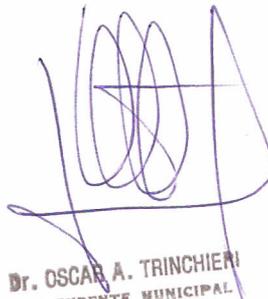

JOSE MAROTTI
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL

Art. 5 to.) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.

SUNCHALES, 3 de septiembre de 1997.-


Ing. HUGO A. ALLASSIA
SEC. DE OBRAS Y SERV. Pcos.
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES




Dr. OSCAR A. TRINCHIARI
INTENDENTE MUNICIPAL